



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

VIGESIMO NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a diecinueve julio de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91 Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información.

En atención a ello se sometió a consideración de este Órgano Colegiado el formato para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en donde se determinaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO.- Se aprueba el formato en el que se establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia contenidas en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a efecto de verificar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT).

ACUERDO SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a efecto de que haga del conocimiento a las unidades administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, la obligatoriedad del llenado del formato establecido, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, y será responsabilidad de éstas que, de acuerdo a la normatividad interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, la tarea de entregar dicha



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**VIGESIMO NOVENA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Información a la Unidad de Enlace, así como de enviarle las modificaciones y actualizaciones, dentro de los plazos normados al efecto.

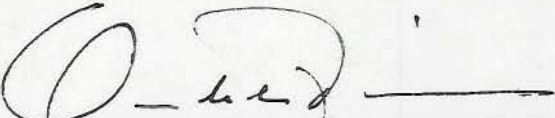
MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS




Lic. Mauricio Mireles Poulat
Titular de la Unidad de Personal y
Suplente del Presidente del Comité de
Información



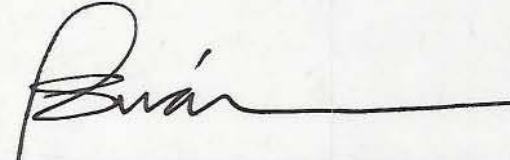
Lic. Vicente Jorge Espíndola Flores
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública y Suplente
del Titular del Órgano Interno de Control



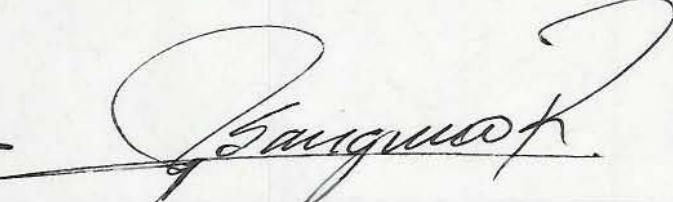
Lic. Omar de la Torre de la Mora
Coordinador de Atención a Quejas
y Orientación al Derechohabiente
y Titular de la Unidad de Enlace



Lic. Joel Antonio Meza Aceituno
Titular de la Coordinación de Legislación y
Consulta y Suplente del Invitado Permanente



Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a
Quejas e Información Pública y
Suplente del Titular
de la Unidad de Enlace



Lic. Luis H. Sanguino Rovira
Titular de la División de Transparencia
y Acceso a la Información
y Secretario Técnico del Comité de Información